

Modelo de vida en medio del Conflicto Armado: caso Comunidad de Paz en San José de Apartadó

Model of life in the middle of the Armed Conflict: case of the peace Community In San José de Apartadó

Cedrid Gómez-Torregrosa  & Efraín Gutiérrez-Mercado 

Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla - Colombia

cedridgomez@gmail.com & efraingutierrezmercado@hotmail.com

Maribel Narváez-Hernández 

Escuela Superior de Administración Pública Montería - Colombia

maribelcecilianarvaez@gmail.com

Maritza S. Gómez-Bernal 

Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco - Colombia

maritzasofiagomezbernal1@hotmail.com

Resumen

Este artículo ha permitido analizar los mecanismos de resistencia civil utilizados por la comunidad de San José de Apartadó en respuesta al conflicto interno. Debido a los intereses económicos y su privilegiada ubicación geográfica, esta región se ha visto severamente afectada y golpeada por la situación de violencia del país. Durante la década de los noventa, el conflicto armado en esta área experimentó un aumento significativo. A pesar de la violencia y los asesinatos de sus líderes, la población campesina de San José de Apartadó logró establecer una experiencia pionera en Colombia en 1997: la Comunidad de Paz. Esta comunidad adoptó una postura neutral frente al conflicto y rechazó la presencia de grupos armados en su territorio. Sus acciones estuvieron guiadas por principios éticos orientados a la resistencia en la región, la defensa de los derechos a la tierra, la no participación en el conflicto y la lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos contra la población civil. A pesar del abrumador saldo de violencia, la comunidad de San José de Apartadó ha demostrado una valiente resistencia.

Palabras clave: Conflicto armado; Apartadó; resistencia civil; Comunidad de Paz; desplazamiento forzado.

Abstract

This article has made it possible to analyze the mechanisms of civil resistance used by the community of San José de Apartadó in response to the internal conflict. Due to economic interests and its privileged geographic location, this region has been severely affected and hit by the country's violent situation. During the 1990s, the armed conflict in this area increased significantly. Despite the violence and the assassinations of its leaders, the peasant population of San José de Apartadó managed to establish a pioneering experience in Colombia in 1997: the Peace Community. This community adopted a neutral stance towards the conflict and rejected the presence of armed groups in their territory. Its actions were guided by ethical principles oriented towards resistance in the region, the defense of land rights, non-participation in the conflict and the fight against impunity for crimes committed against the civilian population. Despite the overwhelming toll of violence, the community of San José de Apartadó has demonstrated courageous resistance. Fight against impunity for crimes committed against the civilian population.

Keywords: Armed conflict; Apartadó; civil resistance; Peace Community; forced displacement.



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Introducción

La situación de violencia en Colombia, ha dejado cientos de muertes, violencia, desplazamiento forzado, desapariciones, pérdida de tierras, cultivos de uso ilícito, narcotráfico, pobreza, y secuelas sicológicas en la población civil que ha vivido directa e indirectamente este flagelo, lo que ha generado una crisis humanitaria.

Esta problemática resultado de una corrupción generalizada, la herencia cultural, la fragilidad institucional, el déficit educativo, la usencia de una verdadera democrática y reformas en el aspecto social que favorezcan a la población civil, que ha permitido la presencia de grupos armados que en muchos sentidos han desencadenado una serie de acciones violentas en el país y sin dudarlo en la región de San José de Apartadó.

Ante la proliferación del conflicto armado a nivel nacional y su disputa por el control de regiones que son estratégica en el área de Urabá en Antioquia, más concretamente en el Corregimiento San José de Apartado donde, convergen tres departamento Antioquia, Córdoba y Choco, tierras fértiles que son destinadas por los grupos armado para el cultivo, procesamiento y el transporte de cocaína; la población civil queda envuelta o sumergida en un laberinto de muerte, destierro, persecución y violación de los derechos humanos.

Ante tal perspectiva la comunidad de San José de Apartado el 23 de marzo de 1997 inicia la consolidación de una hazaña nunca antes vista en el contexto histórico nacional de declararse al margen del conflicto armado como una Comunidad de Paz frente a una guerra sucia, que exige y le reclama al Estado colombiano le sean garantizado sus derechos constitucionales, con el visto bueno de la iglesia católica y los delegados de la comunidad internacional (ONG) que actúan como garante del resarcimiento de los Derecho Internacional Humanitarios. (Comunidad de Paz, San José de Apartadó).

Metodología

Esta investigación basada en datos bibliográficos y en la observación directa en las veredas La Pancha, La Linda, Rodoxali y en el Corregimiento de San José de Apartadó (Urabá -Antioquia), que permitió ilustrar como esta población han padecido en gran parte de su historia en medio de la violencia armada. Para el desarrollo de esta investigación se recopilaron las causas que incidieron en la resistencia al conflicto. Seguidamente se describen los relatos de algunos habitantes que pusieron resistencia a los diferentes grupos armados. Se procesó y analizó la información obtenida con el fin de dar a conocer en sí, la problemática y los mecanismos de protección brindada a los más afectados con las escaladas violentas, y su actitud actual frente a los mecanismos de resistencia civil. Como, además, las variables jurídicas y las políticas públicas que facilitaron analizar las relaciones existentes entre la Ley de víctimas y su aplicabilidad en el Corregimiento de San José de Apartadó.

Resultados

En el municipio de San José Apartadó, se puede encontrar el Resguardo Ibudo –La Playa, es un corregimiento en la Serranía de Abibe, a unos 12 kilómetros aproximados del Municipio de Apartadó, fundado por familias paisas que huyeron de Apartadó cuando este fue incendiado. La junta de acción comunal se fundó en 1973 por Bartolomé Cataño. La comunidad está ubicada estratégicamente pues desde su cabecera es posible alcanzar la cresta de la Serranía de Abibe y al llegar ya se está en el Departamento de Córdoba. (Barbosa, 2014). El nombre Apartadó en dialecto indígena procedente de la lengua de los Emberá Katíos (Patadó) significa “Río de los plátanos” (Alcaldía de Apartadó, 2015)

Su organización política administrativa consta de treinta y dos veredas y un territorio bordeado por el río Apartadó y la quebrada El Cuchillo; en ella se aglutan las diversas actividades que se relacionan con la oferta de servicios sociales. Las veredas que pertenecen al corregimiento de San José son: La Miranda, Las Playas, Miramar, La Cristalina, La Linda, Bellavista, Buenos Aires, La Unión, El Chillo, La Victoria, Salsipuedes, La Balsa, El tigre, Guineo Alto, Guineo bajo, Arenas Altas, Arenas Bajas El Osito, Los Mandarinos, el Gas, El Salto, El Porvenir, La Esperanza, Las Nieves, Mulatos Cabecera, Mulatos Medio, La Resbalosa, La Hoz, Rodoxalí, Playa Larga, Sabaleta y Las Flores. (POT Municipio de Apartadó).

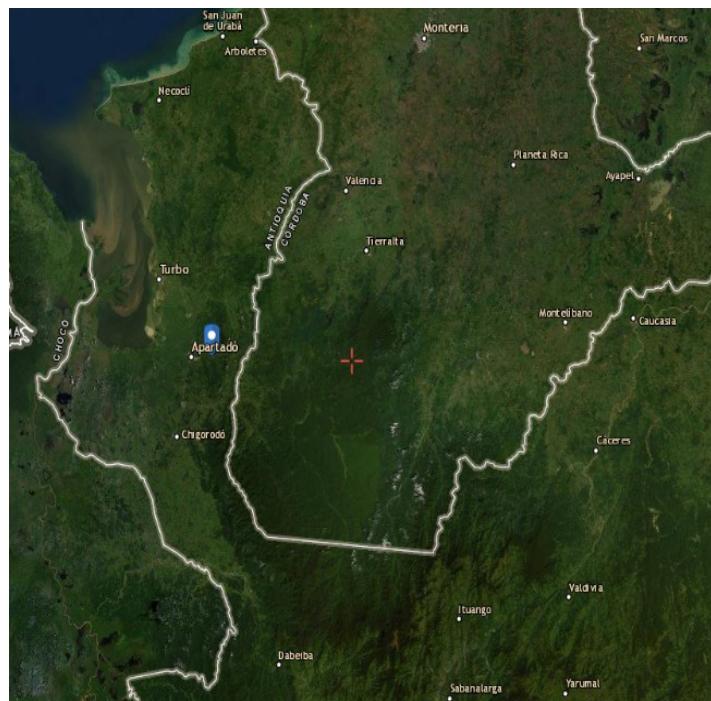


Imagen 1. San José Apartadó

Fuente: https://satellites.pro/Mapa_del_Mundo#E7.663542,-76.609222,9

Este corregimiento custodiado por una estación de policía y por un puesto militar del ejército, está compuesto por dos calles y cinco carreras. En la que se encuentra la institución educativa rural Bartolomé Cataño Vallejo (antiguo colegio Mariano), una iglesia católica y seis iglesias cristiana, entre pentecostal, presbiteriana, cuadrangular, adventista, latino y trinitaria. Cuenta también, con dos canchas de futbol y una de microfútbol, hay dos estaderos de billares, dos panaderías, dos heladerías, dos graneros de compra de sorgo y cinco tiendas. Además, tres cooperativas “cacao vive”, Asopraur Asociación Campesina de Agricultores Aguavive Asociación Campesina de San José de Apartadó. El puesto de salud con programas de PyP, a la fecha de visitar al municipio cuenta con una auxiliar de enfermería y un médico que viene de Apartadó todos los días. También se pudo observar que existe una sola droguería.

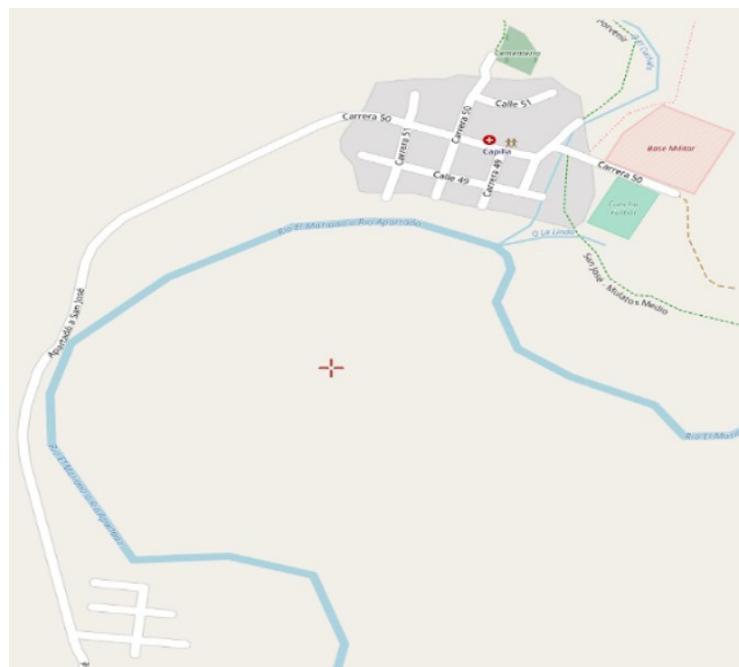


Imagen 2. Comunidad de paz

Fuente: https://satellites.pro/plano/mapa_de_Apartado#O7.880810,-76.563983,17



Imagen 3. Comunidad de paz

Fuente: https://satellites.pro/plano/mapa_de_Apartado#O7.881460,-76.560416,16

Entre los pobladores de San José de Apartadó predominan los campesinos paisas provenientes de la zona Andina (Dabeiba, Uramita, Cañasgordas y sur oeste Antioqueño), que se han adaptado a estas condiciones biofísicas e interactúan con campesinos cordobeses de la parte alta del Sinú. La actividad productiva es poca, dada la baja densidad de población y las difíciles condiciones de accesibilidad. Es así que, se resalta la economía campesina de autoconsumo con bajos excedentes de comercialización en donde el principal producto es el cacao yuca y el maíz, vendido en el municipio de Apartadó. La comunicación de las veredas pertenecientes a esta Unidad se realiza con la cabecera del corregimiento San José de Apartadó a través de diferentes caminos veredales (Libro de Diagnóstico Integrado, 2005).



Imagen 4. Comunidad de paz

Fuente: Tomada por los autores



Imagen 5. Comunidad de paz

Fuente: Tomada por los autores

Esta área del país, al igual que muchas otras, se distingue por la falta de presencia del Estado, la fertilidad y productividad de las tierras que son atractivas para grupos ilegales, debido a su ubicación estratégica ideal para el cultivo y exportación de cocaína. Por lo tanto, el origen del conflicto social en esta región se remonta a los años 60 y 70, en línea con otras áreas del país, caracterizado por la lucha agraria. Los movimientos en esa época abogaban por un modelo de desarrollo basado en cultivos tradicionales y producción familiar, en contraste con el modelo de desarrollo centrado en la concentración de tierras para extensos monocultivos (Alfonzo, 2018).

Causas que incidieron en la resistencia al conflicto

En la comunidad, se ha informado que varios actores han infligido severas violaciones a los derechos humanos, afectando a sus habitantes. Estas transgresiones incluyen retenes, masacres, desplazamientos forzados, violencia sexual contra mujeres, incendios intencionales de viviendas, bloqueo económico, robo de productos agrícolas y dinero obtenido de su comercio, estigmatización y amenazas constantes, prácticas de tiro en las viviendas, colocación de explosivos en áreas de cultivo, intentos de enjuiciar a líderes y defensores nacionales de la comunidad, y asesinatos selectivos. En resumen, la población civil ha sido víctima de las siguientes situaciones:

- Los altos niveles de violencia.
- No abandonar sus tierras.
- La pobreza y el abandono del Estado.
- Constante presencia de grupos ilegales.
- La ubicación geográfica del corregimiento.
- Desplazamiento forzado, tortura, masacres y desapariciones.
- Terror de los grupos legales.
- Violación a los derechos humanos.
- Falta de servicios públicos.

La disputa por este territorio surgió debido a las ventajas estratégicas de su ubicación en la serranía de Abibe, cerca de una zona montañosa que permite el acceso al casco urbano del municipio de Apartadó a través de un camino rural de difícil acceso. El surgimiento de la Comunidad de Paz ha representado un desafío radical para aquellos que buscan dominar el territorio, especialmente los actores armados. Sin embargo, para sobrevivir, la comunidad tuvo que establecer un registro que aliviara la presión sobre la población y, al mismo tiempo, refugiarse en la grandeza de su resistencia a través de relaciones a nivel local, nacional e internacional.

En la actualidad, alrededor de treinta a cuarenta familias forman parte de la Comunidad de Paz, distribuidas en diferentes veredas. Su origen sociocultural se puede describir como campesino, y muchos se consideran humildes campesinos que han adquirido conocimientos del campo, la naturaleza y las tradiciones familiares. Por lo general, han heredado sus tierras de sus familias, y a pesar de los desplazamientos de comunidades enteras y el despojo de territorios, la compra de tierras ha sido común cuando surge la intención de construir un proyecto familiar vital.

El Plan de Desarrollo “Obras para la Paz” 2016-2019 incluye, entre sus compromisos principales con esta población, la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos y reclutamiento, entre otros.

Referente al Principio de la Reparación Integral, dentro del marco de la Ley 1448 de 2011, en el cual se está respondiendo el problema jurídico, bajo los conceptos más relevantes dentro del contexto de la reparación integral, lo que permitió establecer puntualmente la obligación del Estado de reivindicar la honra de los afectados materializando sus derechos constitucionales. Proceso se está llevando a cabo en algunas veredas del corregimiento de San José de Apartado Antioquia.

En general, los habitantes actualmente sienten temor ante los mecanismos de resistencia civil debido a la falta de garantías por parte del Estado colombiano para proteger la vida y la integridad de todos los miembros de la Comunidad de Paz. También existe desconfianza hacia las medidas provisionales emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la Comunidad (Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó es posiblemente el ejemplo más representativo de resistencia civil frente a la violencia del conflicto armado. Decidieron organizarse en torno a principios de no violencia, economía solidaria y vida comunitaria. Gracias a esto, lograron disminuir la intensidad del conflicto y establecer cooperación directa con organismos internacionales. Entre sus logros, se destaca la unidad alcanzada, el reconocimiento de sus derechos fundamentales por parte de instancias jurisdiccionales nacionales e internacionales, y el recibimiento del premio Pfeffer de la paz otorgado por el Fellowship of Reconciliation de los Estados Unidos en 1998 (Mahecha J, 2018). También fueron nominados oficialmente al Premio Nobel de la Paz en 2007 por el American Friends Service Committee (AFSC).

En 2007, recibieron el Premio de la Paz otorgado por una plataforma de partidos, sindicatos y movimientos civiles del Ayuntamiento de Aquisgrán en Alemania. Ese mismo año, el municipio de Ovada y el Centro para la Paz y la Noviolencia del Ovadese ‘Raquel Corrie’ les otorgaron el Premio ‘Testimone di Pace’. En 2011, fueron nominados al Premio Sakharov por el grupo del Parlamento Europeo GUE/NGL. También en ese año, recibieron el Premio Abruzzo por la Paz y los Derechos Humanos otorgado por la región italiana de Abruzzo. En 2015, recibieron el Premio Derechos Humanos Operation Daywork, otorgado por estudiantes de escuelas superiores de la región italiana de Trentino-Alto Adige y Cesana. La Comunidad de Paz recibe apoyo de voluntarios de Brigadas Internacionales de Paz, Operazione Colomba y del Movimiento Internacional de Reconciliación (FOR) - Presente por la paz (Pardo Santamaría, 2017).

Es de resaltar que las fuerzas militares, en la actualidad, ejercen control de acceso en los anillos periféricos del perímetro, que abarca el área geográfica de la comunidad de paz, confirmando el área de neutralidad de la misma. El aislamiento y restricción producto de la pandemia covid19, aunque no reporta contagio ni muerto alguno, las medidas de aislamiento y de restricción extrema de movilidad y de relaciones sociales, hace ver esta zona desolada en sus calles.

Los relatos de algunas víctimas que pusieron resistencia a los diferentes grupos armados expresan que se unieron muchas familias en no salir de las casas para dejar las tierras donde siempre han tenido los cultivos; en medio de los asesinatos, las amenazas y las torturas, ciertos líderes se organizaron para conformar la Comunidad de Paz y para 1997 algunas familias se establecieron allí en medio de la guerra, a las afueras del centro poblado a un kilómetro de San José de Apartadó. Pero este comité reunió en todas las veredas a la gente que no hacía parte de la Comunidad de Paz y se crearon unos compromisos en permitir la articulación y la vinculación de todos los programas de bienes y servicios del Estado con entidades como el banco Agrario, Prosperidad Social, los programas locales, el Sena, algunas universidades, las organizaciones interamericanas, las entidades públicas y el libre comercio para que los cultivos fueran sacados al Municipio. (Habitante vereda La Victoria)

Un líder de la comunidad manifiesta que “los mecanismos de resistencia civil de los pobladores de San José de Apartadó frente al conflicto armado fue el no abandono de sus tierras en esos días algunas familias se unieron dentro de la comunidad y adoptaron unos valores colectivos y en pocos días muchas otras más lo hicieron. Para poder vivir en la zona se llenaron de resistencia cultural, dignidad a sus tierras y la diversidad de su cultura ancestral dieron un capítulo de no salir y dejar sus tierras que solo favorecían a los grupos ilegales; las tierras eran su sustento y fue lo único para no abandonarlas, porque no se recuperarían en ningún sentido”.

“Nos unimos muchas familias y colocamos resistencia en no salir de las casas para no andar de un, lado para otros, desplazados y dejar las tierras donde siempre hemos tenido los cultivos eso fue unas de las resistencias para aguantar la guerra, en medio de los asesinatos, las amenazas y las torturas y fue donde muchos líderes nos organizamos para conformar la Comunidad de Paz en 1997”.

Un habitante dice que “el corregimiento solo es utilizado para dar fama a los medios de comunicación, muchas entidades entran, pero no se revela la verdad de cómo está la pobreza en el corregimiento, las vías de comunicación terrestre, entre otros aspectos”. Por observación directa se notó que las mujeres se dedican al comercio, al trabajo informal, a los cultivos, a los oficios del hogar. En todos estos relatos revelan que aún existe temor en los habitantes.

Las garantías y derechos a las víctimas según la Ley 1448 del 2011 aplicadas en el corregimiento, ha permitido a las familias su Derecho Internacional Humanitario. En un caso particular, dentro del marco legal de Justicia y Paz, se buscó restituir, indemnizar y rehabilitar como medios para lograr la satisfacción, garantizar la no repetición y compensar los daños sufridos. Esto debería aplicarse con los habitantes, pero los hechos victimizante han continuado en el corregimiento y sus veredas. “Anteriormente la guerrilla no dejaba que saliéramos a cobrar los pagos de Familias en Acción”, pero con la aparición de la Ley 1448 se resarcieron sus derechos”, expresó un habitante.

De este modo, la acción del gobierno actual está dirigida a que la superación al conflicto armado se desarrolle enmarcado en el respeto de los derechos humanos. Además, se brinda acompañamiento y seguimiento a las situaciones de riesgo y desplazamiento forzado. Aunque la comunidad no está de acuerdo con la reparación individual, expresan que estas deben ser colectivas e integrales.

Mecanismos de resistencia civil de la población de San José de Apartadó frente al conflicto armado

Este corregimiento ha sido uno de los puntos estratégico como base de los diferentes actores en el conflicto. Esto marcó la historia completa en crear o cimentar los mecanismos de resistencia de la comunidad como el epicentro. para poner fin al tener que ver y vivir el desplazamiento de un lado para otro y sufrir las agresiones de toda índole como la tortura, secuestro y asesinatos de muchos pobladores. Es allí donde, entre ellos se identifican a esos líderes con poder y tenacidad en tomar la vocería y llevar la creación de mecanismos de resistencia civil para no implicarse como corredor vial de estos grupos.

Mediante la resistencia civil y la negativa al desplazamiento forzado, la Comunidad de Paz reclama su legítimo derecho y se niega a participar en la guerra. Rechazan las pretensiones de los grupos en conflicto que intentan imponer su dominio sobre la comunidad, lo cual se convierte en un ejemplo destacado de defensa de los derechos humanos de los habitantes en el territorio de San José de Apartadó.

La Comunidad de Paz está coordinada por un Consejo Interno compuesto por siete miembros, cuyos cargos se renuevan anualmente. Su función es vigilar y administrar los recursos que llegan a la Comunidad, así como asegurarse de que se cumplan los programas ofrecidos por el gobierno u otras instituciones. Además, existen comités encargados de la salud, educación, trabajo, deportes, cultura, mujeres y formación. Todo esto se rige por un reglamento que establece políticas rigurosas aplicables a los individuos mayores de doce años, en el que los padres o adultos son responsables de las acciones de los menores.

Estas personas deben portar un carnet (en la actualidad lo portan para ingresar a la Comunidad de Paz) y haber realizado talleres de socialización del reglamento, impartidos por el equipo de formadores como también, ejecutar trabajos comunitarios de carácter obligatorio con sentido de economía solidaria. Dentro de la Comunidad de Paz los habitantes no pueden favorecer a ninguno de los lados en conflicto, como tampoco hacer proselitismo. Mantienen unos fundamentos bien definidos como es la identidad étnica, defensa de los recursos naturales, la propiedad colectiva, la resistencia pacífica, neutralidad, economía solidaria, diálogo, formación y respeto.

En la Comunidad de Paz se pueden observar colgadas algunas pancartas con su logo, los cuales dicen que los miembros libremente se comprometen a:

- Prohibición de portar armas.
 - Prohibición de consumir bebidas alcohólicas.
 - Rechazo a la injusticia y la impunidad.
 - Oposición a la reparación individual de las víctimas.
 - Participación en trabajos comunitarios.
 - Negativa a sembrar cultivos ilícitos.
 - No manipular ni proporcionar información a ninguna de las partes.
 - No participar directa o indirectamente en la guerra.
 - Principio del formulario



Imagen 6. Logo Comunidad de Paz

Fuente: Comunidad de Paz



Imagen 7. Pancarta con logo y principios de la Comunidad de Paz.

Fuente. Autores, agosto de 2019

Variables jurídicas entre la ley de víctimas y su aplicabilidad en el Corregimiento de San José de Apartadó

Como resultado de la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 del 10 de junio de 2011) en Colombia, se implementaron otras leyes que fortalecieron dicha legislación con el objetivo de brindar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Estas normas jurídicas buscan proteger y reconocer a todas las víctimas del conflicto armado, sin ninguna distinción. Cualquier persona que haya sufrido violaciones a sus derechos fundamentales debido al conflicto armado en el territorio colombiano tiene acceso a los beneficios establecidos por estas leyes. En consecuencia, afloraron las siguientes:

- Decreto Ley 4633 del 9 de diciembre de 2011, que establece medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas.
- Decreto Ley 4635 del 9 de diciembre de 2011, que establece medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Decreto Reglamentario 4634 del 9 de diciembre de 2011, que establece medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano.
- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, que reglamenta la Ley 1448 de 2011.
- Decreto 4829 del 20 de diciembre de 2011, que reglamenta el capítulo III del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.
- Decreto 0790 del 20 de abril de 2012, que transfiere las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia-SNAIPD al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada-CNAIPD al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Basándose en ese marco legal y en respuesta a las violaciones directas a sus derechos fundamentales, la comunidad de San José de Apartadó solicitó ser reconocida como sujeto colectivo del conflicto armado colombiano ante el Tribunal de Paz de Medellín en una audiencia celebrada en julio de 2018. Durante más de 22 años, desde marzo de 1997 hasta julio de 2018, expusieron los hechos ocurridos en la región, que incluyeron masacres colectivas, asesinatos selectivos con más de 300 víctimas de la comunidad de San José y la Comunidad de Paz, perpetrados por grupos ilegales y las fuerzas militares.

También mencionaron casos de tortura y detención ilegal por parte de las fuerzas de seguridad, amenazas constantes, operaciones violentas en el territorio y ocupación ilegal, violaciones sexuales, destrucción de cultivos y viviendas, robos de bienes, animales y dinero destinado a proyectos comunitarios, montajes judiciales con testigos falsos, y desapariciones forzadas de campesinos, así como desplazamientos individuales y colectivos de la comunidad de San José de Apartadó (CINEP, 2019).

Se solicitó a los Magistrados del Tribunal que ordenaran a la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas reconocer a San José de Apartadó como un sujeto colectivo víctima del conflicto armado en Colombia, y que se tomaran las medidas necesarias para proteger y reparar a la comunidad. Esto incluía no solo la reparación de los daños materiales, sino también la restitución plena de la condición de ciudadano y la dignidad de las víctimas. La petición fue respaldada por el Ministerio Público en representación de la sociedad colombiana.

Desde 2007, la Comunidad de San José de Apartadó ha estado luchando mediante el uso de herramientas legales, como la Acción de Tutela, para lograr que el Estado colombiano proteja sus derechos vulnerados y expuestos durante la audiencia ante el Tribunal de Paz de Medellín. También han buscado avances en las investigaciones penales, disciplinarias y administrativas oficiales, pero los resultados han sido insatisfactorios. Como resultado, se vieron obligados a presentar una Acción de Tutela ante la Honorable Corte Constitucional Colombiana para garantizar su derecho a la vida y la integridad personal. La Corte Interamericana de Derechos Humanos también emitió decisiones que instaban al Estado colombiano a investigar los hechos violatorios que motivaron la adopción de medidas provisionales y a proporcionar resultados lo más pronto posible.

La Corte Constitucional fue enfática en su fallo de tutela en que el Estado Colombiano fue omisivo porque no adoptó medidas políticas ni jurídicas tendientes a proteger a los pobladores de San José de Apartadó, ni dio resultados concretos de las investigaciones adelantadas por las masacres y demás delitos denunciados

ante el Tribunal de Paz de Medellín. La Corte estableció en virtud del acervo probatorio arrimado a los autos, que la desconfianza en las Instituciones del Estado era el mayor obstáculo para la población de San José de Apartadó, por la falta de resultados en sus gestiones. Inclusive rechazaron de plano la mediación de la Defensoría del Pueblo por considerar que no era garante para la comunidad en favor de sus intereses vilipendidos. (Expediente T-1401460, 2007).

Hoy día en pleno año 2020 San José de Apartadó sigue siendo una Comunidad Paz Neutral pero aún vive la zozobra del conflicto armado, por razón de los grandes intereses económicos que representa la zona del Urabá antioqueño. Y es que además del océano atlántico a sus orillas, como medio de tráfico hacia cualquier destino, la riqueza de sus minerales y su gran reserva hídrica son apetecidos por los grupos irregulares. Y si bien ya la antigua guerrilla de las FARC se retiró y no hacen presencia en la zona, sigue habiendo homicidios de campesinos.

El Acuerdo de Paz celebrado entre el Estado Colombiano y la Guerrilla de las FARC no ha servido de algo, pues las violaciones continúan y las Instituciones Oficiales que representan al Gobierno Nacional y Local, siguen siendo omisivas. Hay paramilitarismo en la zona que controla muchas vías de acceso y espacios de la región. El ejército logró mediante una tutela que un juez le ordenara a la comunidad se retractara de las afirmaciones de que la FFAA seguían protegiendo y actuando en contubernio con los paramilitares.



Imagen 8. Víctimas de San José de Apartadó identifican rutas y procesos de reparación

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2020

Los supervivientes de 33 comunidades que fueron víctimas de violaciones sistemáticas a sus derechos fundamentales entre 1997 y 2000 en la región de Urabá, Antioquia, se encontraron con la directora territorial Elizabeth Granada para asegurar su atención y reparación integral. Durante la reunión, los sobrevivientes de San José de Apartadó discutieron temas como procesos, solicitudes, trámites, indemnizaciones, retornos, reubicaciones y reparaciones colectivas, con el objetivo de garantizar su atención y reparación integral. La directora Elizabeth Granada Ríos lideró esta reunión en representación de la Unidad en Urabá-Darién (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2020).

En la reunión se pactó con el objetivo de conocer por parte de los líderes, las necesidades e inquietudes que presenta esta localidad, la cual, también ha sido escenario de actos de perdón y reconciliación, pero que aún solicitan mayor acompañamiento por parte de las entidades estatales. Como la comunidad rechazo la decisión encarcelaron al vocero de la comunidad que debía proceder conforme. Los líderes de San José de Apartado hoy siguen bajo amenaza y en las carreteras aparecen campesinos muertos. A esto se suma lo que se ha denominado “la persecución institucional” Esto significa que el Ejército quiere cortar el último espacio de denuncia de la comunidad, afirma el padre Javier Giraldo, acompañante de la comunidad de San José de Apartado (CINEP, 2019)

Discusión y conclusiones

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó en Colombia, conformada por campesinos, ha experimentado graves trasgresiones a los derechos humanos, como desplazamientos forzados, masacres y violencia sexual contra mujeres. La disputa por su territorio se debe a su ubicación estratégica cerca del casco urbano de Apartadó. A pesar de ello, la comunidad ha resistido la presión de los actores armados a través de la construcción de paz, la economía solidaria y el liderazgo social. Han recibido reconocimientos a nivel internacional, pero aún enfrentan la falta de garantías por parte del Estado colombiano para proteger sus vidas e integridad. El Plan de Desarrollo “Obras para la Paz” y la Ley 1448 de 2011 contemplan algunos compromisos con esta población, pero se requiere hacer mucho más para asegurar su seguridad y bienestar.

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha sido un punto estratégico en la guerra armada y ha sufrido graves contravenciones a los derechos humanos, como el desplazamiento forzado, la tortura, retenciones ilegales y el homicidio de sus miembros. En respuesta, la comunidad ha adoptado estrategias de resistencia civil para evitar involucrarse en la guerra y rechazar las imposiciones de los grupos en conflicto. La comunidad está organizada mediante un Consejo Interno y cuenta con comités dedicados a supervisar y administrar los recursos, vigilar la realización de los programas y llevar a cabo actividades relacionadas con la salud, la educación, el trabajo, el deporte, la cultura, las mujeres y la formación. Los miembros de la comunidad deben acatar un reglamento que establece políticas estrictas, como la prohibición al porte armas y el consumo de alcohol, así como la participación en trabajos comunitarios. La Comunidad de Paz se ha convertido en un ejemplo en la salvaguarda de los derechos humanos de los habitantes de San José de Apartadó.

En Colombia se ha promulgado la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 del 10 de junio de 2011) para procurar atender, asistir y reparar integralmente las víctimas de la guerra interna en el país. Esta ley ha sido complementada con otras normas jurídicas que protegen y reconocen a las víctimas, incluyendo a las poblaciones indígenas, las negritudes, raizales, palenqueras y al pueblo Romaní (o Gitano).

En este contexto, la comunidad de San José de Apartadó se presentó ante el Tribunal de Paz de Medellín para solicitar su reconocimiento como sujeto colectivo del conflicto armado colombiano. Durante más de 22 años, han sido víctimas de violaciones reiteradas cometidas por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Ejército. Durante la audiencia, los representantes comunales expusieron los hechos ocurridos, que incluyen masacres colectivas, asesinatos selectivos, torturas, violaciones sexuales y ocupación ilegal del territorio. Solicitaron que se reconociera a San José de Apartadó como víctimas del conflicto armado en Colombia y se les brindaran las medidas de protección y reparación necesarias para la comunidad.

Referencias

- Alfonzo, María Antonia, Castiblanco, Camilo Andrés, (2018). Reflexiones en torno a la capacidad de resiliencia de la comunidad de los Montes de María. Revista Derrotero. Vol. 12.
- Alcaldía de Apartadó. Plan Estratégico Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la administración municipal de Apartadó. 2015. Recuperado de <http://www.apartado-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20A%C3%B3n%202015.pdf>. (abril 2018)
- Barbosa Vargas Julián Eduardo. (2014). “Simplemente, váyanse con sus armas a otra parte”: Configuración Diferenciada del Paramilitarismo en el Urabá. 1994-1997. Tesis como requisito parcial para optar al título de: Magister en Estudios Políticos. Universidad Nacional de Colombia Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI Bogotá, Colombia.
- Comunidad de Paz. San José de Apartadó. La Historia vivida. (2015). Recuperado de: <http://cdpsanjose.org/node/14>. Consultado 05/feb/2019
- CINEP: Programa por la Paz. Comunidad de San José de Apartadó, 22 años de neutralidad ante el conflicto. Página oficial. IV-2019.
- Expediente T-1401460. Acción de tutela instaurada por Javier Giraldo Moreno contra el Ministerio de Defensa Nacional. Magistrado Ponente: Dr. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA. Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil siete (2007). Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, integrada por los Magistrados Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño y Rodrigo Escobar Gil.

Informe sobre los avances de la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado. Gobierno de Colombia, julio de 2018.

Mahecha, J., (2018). Iniciativas locales de paz: tres casos desde la resistencia civil para la reflexión, revistas. unal.edu.co. DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v13n26.70226>

Pardo Santamaría Rubén Darío. (2017). Periódico Buena Gente Paz y Reconciliación Comunidad de Paz de San José de Apartadó: 20 años de resistencia no violenta a la guerra. Disponible en: <https://www.buenagenteperiodico.com/main-noticia-id-26-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-20-anos-de-resistencia-noviolenta-a-la-guerra>.

Plan de Ordenamiento Territorial, municipio de Apartado. Diagnóstico integrado municipal libro de diagnóstico integrado convenio Corpouraba, municipio, Universidad Nacional. U de A., ESAP. Recuperado de [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot-apartad%C3%B3-antioquia-2000-libro%202-diagn%C3%B3stico%20integrado-parte%202-\(55p%C3%A1g%20-%20147%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot-apartad%C3%B3-antioquia-2000-libro%202-diagn%C3%B3stico%20integrado-parte%202-(55p%C3%A1g%20-%20147%20kb).pdf). (mayo 2018)

Resolución del presidente de Corte Interamericana de Derechos Humanos. de 26 de junio de 2017 Art. 63.2. Medidas provisionales respecto de la República de Colombia asunto Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Consultado http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf. (agosto 2019)

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. gov.co, página oficial. 20-II-2020. Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/victimas-de-san-jose-de-apartado-identifican-rutas-y-procesos-para-garantizar-su>.